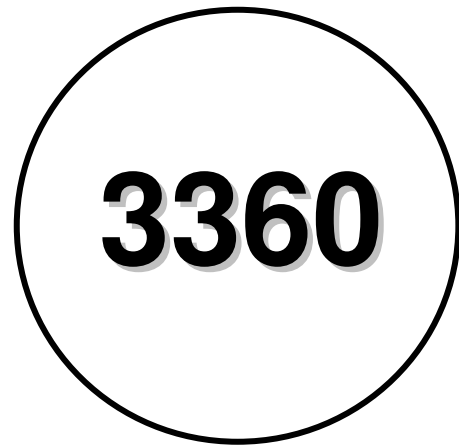


Documento Conpes

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación



**AUTORIZACIÓN A LA NACIÓN PARA CONTRATAR EMPRÉSTITOS
EXTERNOS CON LA BANCA MULTILATERAL HASTA POR LA SUMA DE
US\$25 MILLONES O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS PARA
FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA
EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN COLOMBIA”**

**Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
DNP: DDS – SC**

Versión aprobada

Bogotá D.C., 27 Junio de 2005

INTRODUCCIÓN

Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, la autorización a la Nación para contratar empréstitos externos con la Banca Multilateral hasta por la suma de US\$ 25 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar parcialmente el Proyecto de “Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica en Colombia”.

I. ANTECEDENTES Y SITUACION ACTUAL

La educación técnica y tecnológica en Colombia es regulada por la Ley 749 de 2002, los Decretos 2216, 2566 y 3678 de 2003, y la Resolución 3462 de 2003. Con la expedición de estas normas el Gobierno Nacional busca mejorar la organización, funcionamiento, cobertura, calidad y pertinencia de estas modalidades, dando claridad al marco legislativo que tenían en la Ley 30 de 1992 y en la Ley 115 de 1994.

Sin embargo, a pesar de los resultados positivos que se han obtenido en materia de cobertura, calidad y eficiencia en la educación superior, los esfuerzos y correctivos introducidos en el sector en los últimos años, aún subsisten debilidades, tales como:

- La inequidad en el acceso a la educación superior donde la población de los quintiles de ingresos más altos tienen las mayores tasas de asistencia tanto en la educación técnica y tecnológica como en la universitaria.

Cuadro No. 1

**Tasa de asistencia a la educación superior por nivel de ingresos, personas de 18-24 años
Total Nacional – 2003**

Quintil	Técnica o Tecnológica	Universitaria	Total
1	1,64%	2,1%	3,76%
2	1,93%	2,8%	4,71%
3	4,27%	6,6%	10,84%
4	6,31%	13,8%	20,07%
5	5,51%	39,2%	44,75%
Total	4,11%	13,3%	17,41%

FUENTE: Cálculos SE - DDS - DNP con base en DANE - ECV 2003

- La bajas tasas de cobertura bruta en educación técnica y tecnológica 4.61% y universitaria 17.41%¹² . Esta última es inferior al promedio de los países latinoamericanos (25%) y muy lejana a la que presentaron Estados Unidos, Canadá, Francia, Australia y Noruega en 1995.
- El bajo crecimiento de la matrícula de la educación técnica y tecnológica, incluyendo el SENA, frente a un aumento mayor de la educación universitaria, demostrando en parte la preferencia de los jóvenes por esta última, dado el status socioeconómico que representa su titulación. En el periodo comprendido entre 2000 – 2004 la matrícula de la educación técnica y tecnológica aumentó en 13.6% y su participación en el total de la matrícula en la educación superior disminuyó del 21.4% al 20.6%, mientras en el mismo periodo la matrícula en educación universitaria aumentó cerca del 19%.

Cuadro No. 2
Matrícula de la educación superior

Año	Total	Técnica y Tecnológica	Técnica y Tecnológica más Sena	Universitaria	Participación de la Técnica y Tecnológica
2000	934.085	153.908	200.080	724.266	21,4
2001	977.243	178.841	233.077	740.227	23,9
2002	1.000.148	183.319	236.869	754.570	23,6
2003	1.035.006	177.352	225.475	783.668	21,8
2004	1.104.051	179.836	227.430	858.590	20,6

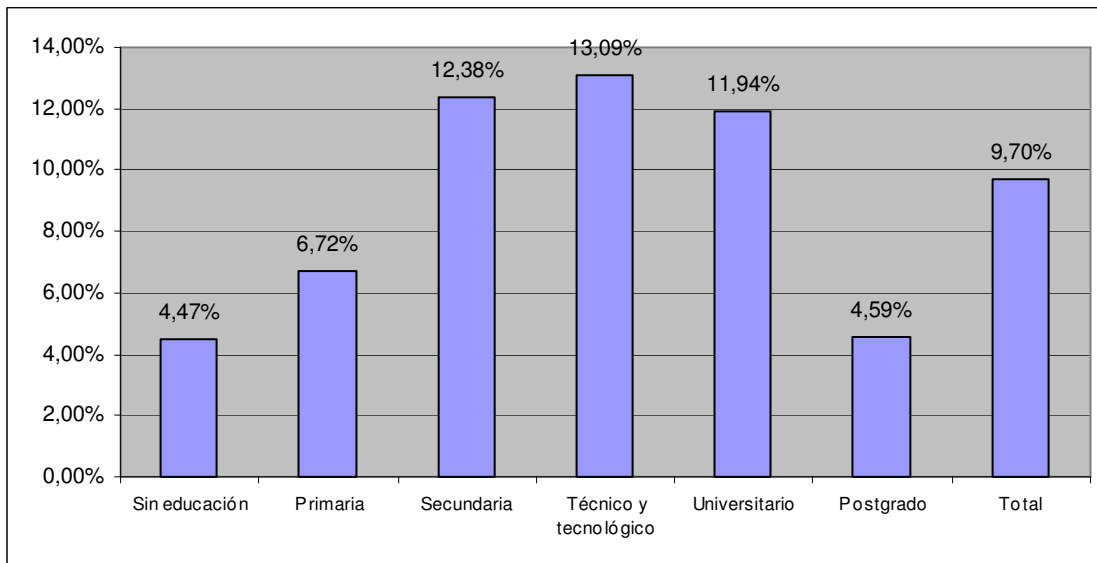
Fuente: MEN con base en SNIES

- La falta de pertinencia y calidad y la limitada oferta de la educación técnica y tecnológica que no responde a la demanda de recursos humanos del sector productivo, ni a los avances de la ciencia y la tecnología, generando formación de capital humano con bajas posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- La tasa de desempleo para la población de 21 años y más que terminaron estudios técnicos o tecnológicos en 2003 se situó en el 13.09%, siendo la más alta en comparación con otros niveles de formación.

¹ . Fuente: MEN con base en SNIES 2004

² . Según el DNP con base en la ECV 2003 estas tasas son de 6.61% y 21.38% respectivamente

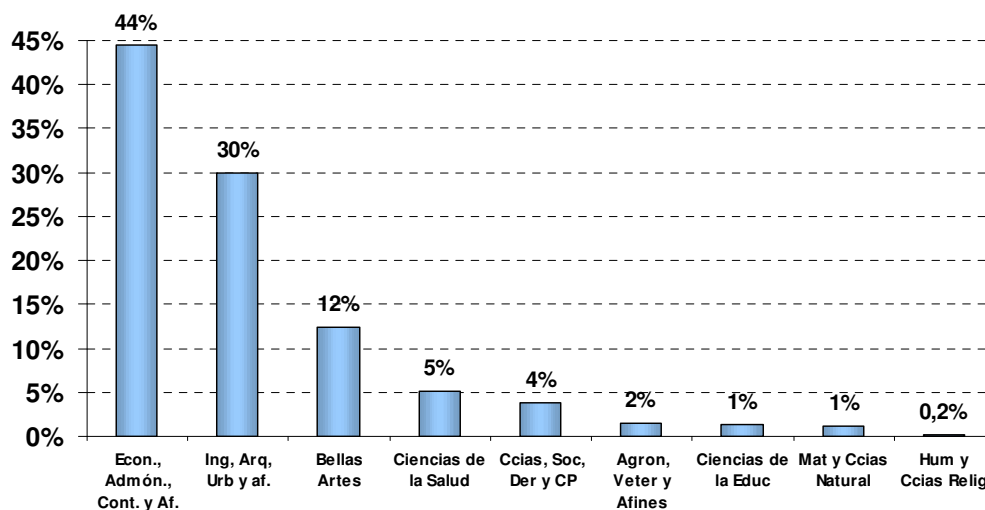
Gráfica No. 1
Tasa de desempleo personas de 21 años y más según nivel educativo
2003



Fuente: Cálculos SE – DDS – DNP con base en ECV 2003

- La concentración de programas técnicos y tecnológicos en áreas como economía, administración, contaduría, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, los cuales representan el 74% de los todos los programas académicos de este nivel, quedando excluidos programas pertinentes para el desarrollo económico del país: ciencias básicas, biotecnología, biodiversidad, entre otros.

Gráfica No.2
Porcentaje de programas técnicos y tecnológicos



Fuente: MEN con base en SNIES 2004

- La concentración de la oferta de programas de educación técnica y tecnológica y universitaria en tres entes territoriales. El 58% de los programas técnicos y tecnológicos y el 48.1% de los universitarios son ofrecidos en Bogotá, Antioquia y Valle, entidades territoriales que concentran el 38% de la población entre los 18 y 24 años.

Cuadro No. 3
Número de programas según modalidad educativa por regiones
2004

Departamento	Técnicos	Tecnológicos	% T y T	Universitarios	% Univ	Total	% Total	Población 18-24	% Pob
Bogotá	434	418	28,0%	1000	23,5%	1852	25,3%	894.390	15,8%
Antioquia	101	450	18,1%	642	15,1%	1193	16,3%	696.024	12,3%
Valle	131	235	12,0%	405	9,5%	771	10,6%	544.465	9,6%
Costa Atlántica	164	203	12,0%	720	16,9%	1.087	14,9%	1.254.765	22,1%
Occidente	101	220	10,5%	555	13,0%	876	12,0%	796.483	14,1%
Centro Oriente	125	386	16,8%	789	18,5%	1.300	17,8%	1.155.728	20,4%
Orinoquía	13	38	1,7%	107	2,5%	158	2,2%	207.936	3,7%
Amazonía	16	11	0,9%	43	1,0%	70	1,0%	115.101	2,0%
Totales	1.085	1.961	100,0%	4.261	100,0%	7.307	100,0%	5.664.892	100,0%

FUENTE: Cálculos SE - DDS - DNP con base en SNIES y proyecciones de población DANE

Nota:

Costa Atlántica: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Sucre, y San Andrés y Providencia

Occidente: Caldas, Cauca, Chocó, Nariño, Quindío y Risaralda

Centro Oriente: Boyacá, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Santander y Tolima.

Orinoquía: Meta, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada

Amazonía: Caquetá, Putumayo y Amazonas

- La baja tasa de retención y la alta tasa de deserción. Apenas un 48% de los estudiantes que ingresan a la educación superior se gradúa y algo más del 40% se retira antes del cuarto semestre, siendo la tasa de deserción total del 50%.
- La desarticulación de la educación técnica y tecnológica con la educación media. Actualmente, los contenidos de los currículos de estos niveles de formación no guardan coherencia entre sí, lo que dificulta al estudiante continuar con su especialización técnica o tecnológica en la educación superior.

- La desactualizada e insuficiente dotación de talleres, laboratorios, insumos, bibliotecas e infraestructura técnica y pedagógica necesaria para el desarrollo de la educación técnica y tecnológica de calidad acorde con los avances de la ciencia y tecnología.
- El bajo nivel de descentralización de las Instituciones de Educación Superior – IES adscritas al Ministerio de Educación Nacional, no ha permitido la adaptación de estas instituciones frente a las necesidades de las regiones.

II. JUSTIFICACIÓN

La descripción de la situación actual de la educación técnica y tecnológica evidencia problemas referidos a la cobertura, calidad, pertinencia y equidad en este nivel educativo. Con este Proyecto el Gobierno Nacional pretende fortalecer la educación técnica y tecnológica, atendiendo a dichos problemas a partir de una nueva estrategia que define un perfil de egresado alineado con las necesidades del sector productivo, el cual contribuirá al desarrollo económico del país, y a las expectativas de los jóvenes frente a la demanda del mercado por este tipo de formación y su potencial remuneración salarial.

Este propósito se desarrollará dentro de las políticas de ampliación de la cobertura, mejoramiento de la calidad y eficiencia del sistema educativo, establecidas en la Revolución Educativa del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario 2002 – 2006”. Específicamente, en materia de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad, se estableció como uno de los mecanismos para lograr el acceso con calidad a la educación superior el de promocionar y fomentar la educación técnica profesional y tecnológica para generar 150.000 cupos en programas conducentes a estos títulos, utilizando nuevas tecnologías, optimizando el uso de la infraestructura actual, y apoyando los programas de mayor pertinencia y calidad.

De otra parte, en materia de mejoramiento de la eficiencia del sistema educativo se estableció como uno de los mecanismos principales el impulsar la descentralización hacia las entidades territoriales de las instituciones que imparten educación media, técnica profesional y tecnológica.

III. DESCRIPCION DEL PROYECTO

A. Objetivo general

Fortalecer la educación técnica y tecnológica mediante el mejoramiento de la cobertura, calidad y pertinencia de este tipo de formación, acorde con las necesidades del sector productivo, el desarrollo nacional y regional, y el avance de la ciencia y la tecnología.

B. Objetivos específicos

- Mejorar la cobertura en la educación técnica y tecnológica, empezando por la generación de 30.000 nuevos cupos, aportando así a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 de crear 400.000 nuevos cupos en educación superior y de la Visión Colombia Segundo Centenario 2.019 de aumentar al 40% la tasa de cobertura bruta en educación superior.
- Atender 80.000 jóvenes de instituciones de educación media, a través de la articulación con las instituciones de educación superior.
- Mejorar la eficiencia interna de las instituciones de educación técnica profesional y tecnológica en aspectos como tasa de repitencia, relación ingreso/graduados y duración real de los estudios, mediante el diseño y aplicación de medidas remediales y de metodologías de aseguramiento del aprendizaje.
- Fomentar la creación de al menos 40 Alianzas estratégicas locales y/o regionales que apoyen, garanticen y sirvan de base para el proceso de fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica a través del diseño de proyectos de alta calidad. Las alianzas estarán conformadas por el sector productivo, entidades territoriales, instituciones de educación superior y educación media y el SENA.
- Ampliar y mejorar la calidad de la oferta de programas técnicos y tecnológicos en al menos 30 Centros Regionales de Educación Superior - CERES.
- Apoyar el proceso de descentralización de las instituciones de educación superior que aún están adscritas al Ministerio de Educación Nacional.

C. Componentes

Para cumplir con el objetivo de los empréstitos externos, la operación se ha estructurado en cuatro componentes: i) Apoyo a proyectos de inversión para el fortalecimiento de la oferta educativa

técnica y tecnológica, ii) Apoyo a programas de formación técnica y tecnológica en los Centros Regionales de Educación Superior; iii) Apoyo a la gestión institucional de las instancias rectoras de la educación superior, y iv) Gestión y administración del proyecto .

i. Apoyo a proyectos de inversión para el fortalecimiento de la oferta educativa técnica y tecnológica.- US\$ 25 millones³

En este componente se concentra el 71.4% del costo del proyecto y el 72% de los recursos de crédito, su principal objetivo es apoyar la formación y gestión de alianzas estratégicas que permitan la articulación entre los niveles de media técnica y superior, y el diseño de programas de formación técnica y tecnológica de alta calidad, pertinentes a las necesidades del sector productivo, desarrollo regional y nacional y al avance de la ciencia.

Las alianzas presentarán proyectos que serán financiados bajo el esquema de Fondo Concursable, en el cual se tiene previsto invertir el 94.2% de los recursos de crédito de este componente, siendo considerados financiables aquellos que reúnan los siguientes criterios⁴:

- Rediseño del currículo de los programas técnicos y tecnológicos que permitan el desarrollo de competencias y la pertinencia con el sector productivo de la región en la cual se desarrolla. Igualmente, deberán permitir la integración con los niveles de educación media y universitaria, y entre las diferentes modalidades.
- Modernización de equipamiento técnico y tecnológico. Se reconocerá hasta un máximo del 50% de los recursos de cada proyecto, con destino a la modernización, actualización y/o adquisición de equipamiento nuevo. Adicionalmente se reconocerá un máximo del 10% con destino a reparación y/o adecuación.
- Adecuación de infraestructura. Los proyectos podrán destinar hasta un máximo del 20% de los recursos para el mejoramiento, adecuación y/o ampliación de la infraestructura de las instituciones beneficiarias del proyecto.

³ . US\$18 millones de crédito y US\$7 millones de contrapartida

⁴ . El reglamento operativo del proyecto desarrollará cada uno de estos criterios

- Diseño de un plan de mejoramiento de la calidad de los docentes involucrados. Las propuestas deberán presentar estrategias de actualización que serán compromiso de los docentes.
- Seguimiento a los egresados. Las propuestas deberán presentar un esquema de seguimiento a los egresados de las instituciones que ofrecerán los programas académicos.
- Actualización bibliográfica (impresa o virtual). Se podrá financiar la compra de libros, impresos o digitales, orientados a apoyar la formación técnica o tecnológica.
- Revisión de modelos de gestión. Los proyectos financiados deberán demostrar que están sustentados en modelos de gestión basados en principios de racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos que garanticen transparencia y sostenibilidad.

ii. Apoyo a programas de formación técnica y tecnológica en los Centros Regionales de Educación Superior - CERES.- US\$ 5 millones⁵

La inversión en este componente corresponde al 14.3% del total del proyecto y al 14% de los recursos de crédito, destinados principalmente al diseño e implementación de un sistema de evaluación permanente de los Centros Regionales de Educación Superior – CERES, programa creado por el MEN que permite acceder a la comunidad a programas de educación técnica, tecnológica y universitaria, mediante metodologías a distancia con conectividad, ofrecidos por instituciones de educación superior en sedes adecuadas y dotadas con infraestructura tecnológica de información y comunicación. La evaluación de dichos Centros permitirá la identificación de experiencias y prácticas exitosas y, el mejoramiento y fortalecimiento de la oferta de sus programas mediante la adaptación de los ya existentes o la creación de nuevos.

Igualmente, se apoyarán instituciones de educación superior con el fin de que puedan diseñar programas técnicos y tecnológicos que respondan a las necesidades de las regiones atendidas por los CERES. El apoyo consiste en la adecuación de infraestructura y dotación en tecnologías de información y comunicación, y desarrollo de nuevos programas.

⁵. US\$3.5 millones de crédito y US\$1.5 millones de contrapartida

iii. Apoyo a la gestión institucional de las instancias rectoras de la educación superior. US\$ 3 millones⁶

Dado que la implementación del proyecto se desarrollará tanto desde el nivel local como del nacional, este componente apoyará dichos niveles en la cualificación y administración de la educación técnica y tecnológica, y concentrará el 8.6% del costo del proyecto y el 8.4% de los recursos de crédito.

En el nivel nacional, se conformará un Comité de Política durante la implementación del proyecto, conformado por el MEN, el DNP, el Ministerio de la Protección Social, el SENA, un representante de las IES que ofrezca programas técnicos y tecnológicos, un representante de las alianzas y un delegado del sector productivo elegido entre los que participen en las alianzas, y un delegado de los CERES. Su principal función será recomendar al Ministerio de Educación Nacional una política clara y pertinente en educación técnica y tecnológica que involucre al sector productivo nacional. Para el efecto, el Comité se apoyará en el seguimiento que realice el MEN al proyecto.

Este componente busca dejar una capacidad instalada en el MEN para la gestión de la política y la evaluación de las IES en lo referente a la educación técnica y tecnológica, a la articulación entre los diversos niveles del sector educativo con el sector productivo y el SENA, definir o ajustar estándares de calidad de la educación postsecundaria, y hacer ajustes necesarios en lo institucional y normativo, entre otros, que garanticen la sostenibilidad de la iniciativa una vez finalizada la ejecución del proyecto.

En el nivel local, se apoyarán las Secretarías de Educación para asegurar su adecuada participación en las alianzas mediante capacitación a sus funcionarios en temas referidos a la educación técnica y tecnológica y el sistema de formación para el trabajo en el nivel local, incluyendo la evaluación y seguimiento de la educación no formal.

⁶. US\$2.1 millones de crédito y US\$900.000 de contrapartida

iv. Gestión y administración del proyecto.- US \$ 2 millones⁷

Este componente concentra el 5.7% del costo del proyecto y el 5.6% de los recursos de crédito y tendrá como actividades como actividades la conformación de un equipo que apoye a la Dirección de Apoyo y Seguimiento a la Educación Superior del Viceministerio de Educación Superior o el que haga sus veces, que será responsable de: 1) Planear, administrar y ejecutar el proyecto, 2) diseñar y coordinar las evaluaciones técnicas de los proyectos presentados por las Alianzas y 3) servir como instancia intermediaria entre la Comisión de Política y las alianzas locales.

Este componente se desarrolla a través de dos subcomponentes: uno dirigido a la evaluación y seguimiento del proyecto que comprende la definición de la línea de base, el diseño de indicadores de evaluación y de impacto respecto de la cobertura, calidad, pertinencia y equidad y, por otra parte, la evaluación total del proyecto. El otro subcomponente facilitará la administración del proyecto mediante equipos de apoyo, transporte y gastos de viaje de funcionarios y personas vinculadas al proyecto, apoyo logístico en eventos, equipos, materiales y suministros de oficina, los gastos de administración del Organismo Cooperante y la auditoría externa del proyecto.

Adicionalmente, el componente financiará una estrategia consistente de comunicación acorde con el proyecto que permita la sensibilización de la opinión pública respecto de la importancia y pertinencia de la educación técnica y tecnológica como alternativa de educación y desarrollo económico.

IV. FINANCIAMIENTO Y COSTOS DEL PROYECTO

Los empréstitos externos para los cuales se pide autorización se enmarcan dentro del cupo de endeudamiento que permite la Ley No. 781 de 2002 y siguen los lineamientos definidos por el CONPES No. 3119 “Estrategia de Endeudamiento con la Banca Multilateral y Bilateral” del 4 de junio de 2001 y el CONPES No. 3334 “Actualización de la Estrategia General de Endeudamiento con la Banca Multilateral de la Nación y las Entidades Públicas” del 17 de enero de 2005.

⁷. US\$ 1.4 millones de crédito y US\$600.000 de contrapartida

En el marco de la estrategia con la Banca Multilateral la principal ventaja que ofrece esta fuente de financiamiento, además de las condiciones financieras, es el acompañamiento técnico al prestatario en la preparación de programas y proyectos de inversión.

Las condiciones financieras de los empréstitos externos a ser contratados para la financiación parcial del programa, serán las definidas entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Banca Multilateral durante el proceso de negociación del mismo.

El costo total del proyecto de fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica asciende a US\$35 millones, de los cuales US\$25 millones serían financiados con recursos de empréstitos externos y US\$10 millones con recursos de contrapartida, y se distribuyen así:

Cuadro No. 4
Costos por componente y fuente de financiación (dólares US\$)

COMPONENTES	ACTIVIDADES	CRÉDITO	CONTRAPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL US \$	% INVERSIÓN TOTAL
1. Apoyo a proyectos de inversión para el Fortalecimiento de la oferta educativa técnica y tecnológica	Apoyo a la gestión de las alianzas.	1.050.000	450.000	1.500.000	4,3
	Fondo concursable	16.950.000	6.550.000	23.500.000	67,1
Subtotal		18.000.000	7.000.000	25.000.000	71,4
2. Apoyo a programas de formación técnica y tecnológica en los CERES	Evaluación de CCES y apoyo al diseño de proyectos de mejoramiento de la calidad y al desarrollo de programas	3.500.000	1.500.000	5.000.000	14,3
3. Apoyo a la gestión institucional a instancias rectoras de la educación superior	Nivel nacional y local	2.100.000	900.000	3.000.000	8,6
4. Gestión y administración.	Seguimiento y evaluación	560.000	240.000	800.000	2,3
	Administración del proyecto	840.000	360.000	1.200.000	3,4
Subtotal		1.400.000	600.000	2.000.000	5,7
Totales		25.000.000	10.000.000	35.000.000	100

V. PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLSOS

Para llevar a cabo el proyecto se estableció un programa de desembolsos de los recursos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de cada año (Anexo No.1).

VI. BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Los recursos de los empréstitos externos y los aportes de la contrapartida contribuirán en primera instancia a la creación de 25.000 nuevos cupos en educación técnica y tecnológica. Estos cupos serán el resultado de la conformación de al menos 30 alianzas que permitan la articulación entre los niveles de media técnica y superior, y el diseño de programas de formación técnica y tecnológica de alta calidad, pertinentes a las necesidades del sector productivo, desarrollo regional y nacional y al avance de la ciencia

De otra parte, a través de la articulación de las IES con las instituciones de educación media se beneficiarán 80.000 jóvenes de este nivel en aspectos como: formación de competencias para la empleabilidad; acceso a la educación superior mediante el diseño de currículos propedéuticos, y articulación con el sector productivo.

Así mismo, el proyecto permitirá apoyar el proceso de descentralización de las IES, evaluar todos los CERES e implementar 30 proyectos de mejoramiento, así como crear al menos diez nuevos programas en educación técnica y tecnológica, lo cual permitirá la creación de 5.000 nuevos cupos.

Finalmente, la ejecución de este proyecto contribuirá a la formación de capital humano acorde con los avances de la ciencia y tecnología y demanda del sector productivo, aumentando la posibilidad de obtener un mayor desarrollo económico y una mayor incorporación al mercado laboral, traduciéndose esto último en mayores salarios^{8 9}.

⁸. De Ferrati, David et al: “en la década de los 90 los salarios relativos de los trabajadores con educación terciaria aumentaron un increíble 72.9% en Colombia, un 48.3% y 45.4% en México y Chile y “solamente” en un 19.7% y un 11.7% en Argentina y Brasil, respectivamente”, en “Cerrar las brechas en educación y tecnología”, Estudios del Banco Mundial sobre América Latina y el Caribe, Washington 2003.

⁹. Ariza Natalia: “del nivel de educación secundaria en adelante los ingresos laborales superan los ingresos obtenidos por las personas sin educación en más del 100% así: en el nivel nacional la secundaria completa supera los ingresos del grupo de control 1.41 veces, las personas con educación técnica profesional y tecnológica 2.55 veces, la educación superior incompleta 3.20 veces y la educación superior completa 6.23”, en Tesis “Educación técnica y tecnológica”, Universidad Nacional de Colombia 2004.

VII. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al Conpes:

1. Autorizar a la Nación para contratar empréstitos externos con la Banca Multilateral hasta por la suma de US\$ 25 millones o su equivalente en otras monedas, con destino a la financiación parcial del proyecto “Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica en Colombia”, de acuerdo con las condiciones financieras que defina la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Solicitar al Ministerio de Educación Nacional y al Departamento Nacional de Planeación preparar el reglamento operativo del programa y efectuar los trámites necesarios para obtener las apropiaciones presupuestales de los empréstitos.
3. Solicitar al Ministerio de Educación Nacional realizar el seguimiento y evaluación del proyecto, analizando los temas de cobertura, calidad, pertinencia, equidad e impacto de los programas de educación técnica profesional y tecnológica.
4. Solicitar al Ministerio de Educación Nacional la conformación y operación del Comité de Política en los términos de este documento.
5. Solicitar al Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Nacional de Planeación realizar los trámites necesarios para la concreción de los empréstitos.

Anexo No. 1
Programación de desembolsos (dólares US\$)

COMPONENTE	ANOS															TOTAL POR COMPONENTE
	2005			2006			2007			2008			2009			
	Crédito	Contrapartida	Valor Total	Crédito	Contrapartida	Valor	Crédito	Contrapartida	Valor	Crédito	Contrapartida	Valor	Crédito	Contrapartida	Valor	
1. Apoyo a los proyectos de inversión para el fortalecimiento de la oferta educativa técnica y tecnológica	910.000	390.000	1.300.000	4.560.000	1.240.000	5.800.000	5.180.000	2.220.000	7.400.000	5.110.000	2.190.000	7.300.000	2.240.000	960.000	3.200.000	25.000.000
1.1 Apoyo a la gestión de las alianzas	105.000	45.000	150.000	245.000	105.000	350.000	245.000	105.000	350.000	245.000	105.000	350.000	210.000	90.000	300.000	1.500.000
1.2 Fondo Concursable	805.000	345.000	1.150.000	4.315.000	1.135.000	5.450.000	4.935.000	2.115.000	7.050.000	4.865.000	2.085.000	6.950.000	2.030.000	870.000	2.900.000	23.500.000
2. Apoyo a programas de formación técnica y tecnológica en los Centros Regionales de Educación Superior	210.000	90.000	300.000	770.000	330.000	1.100.000	840.000	360.000	1.200.000	980.000	420.000	1.400.000	700.000	300.000	1.000.000	5.000.000
3. Apoyo a la gestión institucional de las instancias rectores de la educación superior	175.000	75.000	250.000	420.000	180.000	600.000	630.000	270.000	900.000	630.000	270.000	900.000	245.000	105.000	350.000	3.000.000
4. Gestión y administración.	105.000	45.000	150.000	350.000	150.000	500.000	350.000	150.000	500.000	280.000	120.000	400.000	315.000	135.000	450.000	2.000.000
4.1 Seguimiento y evaluación	35.000	15.000	50.000	140.000	60.000	200.000	140.000	60.000	200.000	105.000	45.000	150.000	140.000	60.000	200.000	800.000
4.2 Administración del Proyecto	70.000	30.000	100.000	210.000	90.000	300.000	210.000	90.000	300.000	175.000	75.000	250.000	175.000	75.000	250.000	1.200.000
TOTALES	1.400.000	600.000	2.000.000	6.100.000	1.900.000	8.000.000	7.000.000	3.000.000	10.000.000	7.000.000	3.000.000	10.000.000	3.500.000	1.500.000	5.000.000	35.000.000

